



SERVICIOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y E-COMMERCE

# ANÁLISIS DE RIESGOS

Una de las principales herramientas para cumplir con la normativa en materia de Servicios de la Información y Comercio Electrónico es la realización de un análisis de riesgo sobre las actuaciones realizadas en las páginas web y/o con el comercio electrónico, evaluando los factores de corrección necesarios a fin de atenuar, en la medida de lo posible, estos riesgos.



# ÍNDICE DE CONTENIDOS

## REGISTRO DE VERSIONES

1. OBJETO DEL DOCUMENTO
2. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD
3. INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS Y GESTIÓN DE RIESGOS
4. ALCANCE DEL ANÁLISIS Y GESTIÓN DE RIESGOS
5. METODOLOGÍA DE ANÁLISIS Y GESTIÓN DE RIESGOS
6. POTENCIALES ESCENARIOS DE RIESGO
7. ANÁLISIS DE RIESGOS EN MATERIA DE SERVICIOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DE COMERCIO ELECTRÓNICO
  - 7.1. MEDIDAS PREVISTAS INICIALMENTE
  - 7.2. ESTIMACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO INICIAL
  - 7.3. MEDIDAS PROPUESTAS PARA TRATAR EL RIESGO INICIAL
  - 7.4. ESTIMACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO RESIDUAL
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

## REGISTRO DE VERSIONES

| <b>Razón Social</b>   | <b>NIF</b>               | <b>Versión</b> |
|---|--------------------------|----------------|
| RECANVIS MONTSENY, SL   | B58282005                | 1.00           |
| <b>Acrónimo</b>   | <b>Fecha de creación</b> |                |
| ARLSSI_RECANVIS MONTSENY, SL  | 12 de marzo de 2026      |                |
| <b>DESCRIPCIÓN</b>  |                          |                |
| Identificación, análisis, valoración y gestión de los focos de riesgo asociados al cumplimiento de la normativa de Servicios de la Sociedad de la Información y el Comercio Electrónico |                          |                |



## 1. OBJETO DEL DOCUMENTO

El objeto del presente documento es identificar, analizar, valorar y gestionar los focos de riesgo asociados con el cumplimiento de la normativa de Servicios de la Sociedad de la Información y el Comercio Electrónico. Asimismo, el propio documento contiene los procedimientos, directrices y recomendaciones para gestionar el riesgo al que estará sometida y deberá enfrentarse RECANVIS MONTSENY, SL.

Por tanto, este documento pretende analizar y valorar los potenciales escenarios de riesgos que puedan amenazar a RECANVIS MONTSENY, SL, evaluar los factores de corrección necesarios a fin de atenuar, en la medida de lo posible, estos riesgos y así garantizar el cumplimiento en materia de Servicios de la Sociedad de la Información y el Comercio Electrónico.

Finalmente, cabe destacar que, el presente documento se mantendrá en todo momento actualizado y será revisado siempre que se produzcan cambios relevantes o sustanciales en las actividades desarrolladas por RECANVIS MONTSENY, SL.

## 2. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

|                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| <b>Razón social</b>                  | RECANVIS MONTSENY, SL   |
| <b>NIF</b>                           | B58282005   |
| <b>Dirección</b>                     | C/ RIPOLL 10. POL IND MAS BEULO,08500 VIC(BARCELONA)  |
| <b>Actividad profesional</b>         | RECANVIS MONTSENY, SL dedica su actividad principal a:<br>COMERCIO                            |
| <b>Área geográfica de desarrollo</b> | RECANVIS MONTSENY, SL desarrolla su actividad en el ámbito geográfico del territorio europeo. |

RECANVIS MONTSENY, SL, no dispone de filiales u otras empresas dentro de su estructura corporativa.

### 3. INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS Y GESTIÓN RIESGOS

RECANVIS MONTSENY, SL considera el análisis y gestión de los riesgos, como parte esencial del proceso de seguridad en el seno de su organización.

El análisis y gestión de los riesgos permitirá el mantenimiento de un entorno controlado, minimizando los riesgos hasta niveles aceptables para la entidad. La reducción de estos niveles se realizará mediante el despliegue de medidas o controles de seguridad, que establecerán un equilibrio entre las acciones llevadas a cabo por RECANVIS MONTSENY, SL, los riesgos a los que estén expuestos y las medidas o controles de seguridad adoptados.

Por consiguiente, RECANVIS MONTSENY, SL identifica y evalúa sus riesgos en materia de Servicios de la Sociedad de la Información y el Comercio Electrónico, relacionando con sus actividades, productos y/o servicios o aspectos relevantes de sus operaciones con el objeto de identificar situaciones en las que puedan ocurrir incumplimientos de la mencionada normativa y establecer una valoración y priorización de los riesgos con el fin de clasificarlos de tal forma que permita a la organización la toma de decisiones y así, favorecer la adopción de medidas, acciones y controles preventivos.

En este sentido, la organización deberá articular y demostrar su compromiso continuo con la gestión del riesgo que deberá incluir:

- El propósito de la organización de gestionar los riesgos y los vínculos de los mismos con sus objetivos y otras políticas relacionadas.
- El refuerzo de la necesidad de integrar la gestión del riesgo en toda la cultura de la propia organización.
- El liderazgo en la integración de la gestión del riesgo en las actividades principales del negocio y en la toma de decisiones.
- La determinación de responsabilidades, así como la obligación de rendir cuentas en caso que resulte necesario.
- La disponibilidad de los recursos necesarios.
- La forma de manejar los objetivos en conflicto.
- La revisión y la mejora del análisis de riesgos.

Asimismo, y en línea con lo anterior, el compromiso con la gestión del riesgo se deberá comunicar a toda la organización, así como a las partes interesadas/afectadas de forma apropiada y garantizando una comunicación íntegra y con la máxima transparencia posible.



## 4. ALCANCE DEL ANÁLISIS Y LA GESTIÓN DE RIESGOS

RECANVIS MONTSENY, SL deberá determinar los límites y aplicabilidad del análisis y gestión de los riesgos en materia de servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico y así, establecer el alcance del mismo.

Asimismo, es básico y fundamental que la dirección de la organización se implique, sin reservas, en el proceso de realización del análisis y gestión de riesgos en materia de Servicios de la Sociedad de la Información y el Comercio Electrónico, con el objetivo de detectar, corregir, gestionar, etc. riesgos vinculados al cumplimiento de la normativa y así, alcanzar objetivos e hitos definidos, liderando el proceso con una actitud comprometida y evidente que permita adoptar una cultura de cumplimiento en el seno de la organización.

Por otro lado, y en la línea de lo comentado en los párrafos anteriores, el alcance normativo de las medidas y/o controles previstos dentro del Análisis de riesgos, pretenden que RECANVIS MONTSENY, SL, disponga de las herramientas oportunas para cumplir con las siguientes normativas:

- Directiva 2000/31/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2000, relativa a determinados aspectos jurídicos de los servicios de la sociedad de la información, en particular el comercio electrónico en el mercado interior.
- Ley Orgánica 34/2002 de 11 de Julio, Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico.
- Guía sobre el Uso de cookies. AEPD, junio de 2022.
- Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.
- Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista.
- Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.
- Ley 56/2007, de 28 de diciembre, de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información.
- Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre Condiciones Generales de Contratación.
- Ley 3/2014, de 27 de marzo, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.

## 5. METODOLOGÍA DE ANÁLISIS Y GESTIÓN DE RIESGOS

El análisis y gestión de riesgos corresponde a la primera fase que una organización debería realizar para mejorar su seguridad en materia de Servicios de la Sociedad de la Información y el Comercio Electrónico.

Así las cosas, cabe destacar que un proceso de análisis y gestión de riesgos proporciona una información y no una medida o control de seguridad como tal. Es decir, el hecho de realizar la acción o proceso en sí, no va a evitar que RECANVIS MONTSENY, SL pueda sufrir incidentes de seguridad y/o incumplimientos en materia Servicios de la Sociedad de la Información y el Comercio Electrónico, sino que permitirá identificar amenazas y vulnerabilidades a las cuáles la organización estará expuesta.

En cualquier caso, tenemos claro que le resultará mucho más fácil a la entidad protegerse de aquellas situaciones que representen un mayor riesgo si identifica, analiza y gestiona debidamente los potenciales riesgos a los que se encuentra expuesta en materia de Servicios de la Sociedad de la Información y el Comercio Electrónico.

Actualmente, existen diferentes metodologías para realizar un análisis y gestión de los riesgos. Cada una de ellas dispone de características, ventajas e inconvenientes diferentes, pero básicamente todas ellas se fundamentan en procesos muy parecidos y trabajan sobre los mismos elementos.

Asimismo, dependiendo de los objetivos que se pretende alcanzar, del enfoque y alcance del propio análisis y de los propios riesgos a los cuales este sometida la organización, cada entidad escogerá una determinada metodología de análisis y gestión de riesgos.

Todo ello, por tanto, hay que ponerlo en conexión con el hecho de que los riesgos pueden ser variables, tanto en lo referente a la probabilidad como a la gravedad. Por eso, en el momento de seleccionar y aplicar las medidas técnicas y organizativas se debe tener en cuenta:

- La probabilidad de que se produzca la situación que pone en riesgo a la organización.
- La gravedad de las consecuencias, si sucede la situación que pone en riesgo a la organización.

RECANVIS MONTSENY, SL ha realizado una estimación del nivel o de la zona riesgo en su conjunto cuando por su naturaleza se puedan aunar. La identificación y análisis de los riesgos debe permitir identificar si nos encontramos ante un alto riesgo, así como si las medidas previstas lo mitigan o por lo contrario, el mismo se encuentra descontrolado.

Para ello, una vez que RECANVIS MONTSENY, SL ha identificado todas las medidas previstas inicialmente, valorará la probabilidad y la gravedad que el riesgo se cumpla. Esto proporciona información del nivel de riesgo inicial de cada Potencial escenario de riesgo (en adelante, PER) y, si procede, de cada grupo de riesgos, y, permitirá, elaborar un primer escenario de riesgos que los evalúe en relación a la fórmula de cuantificación de los riesgos ( $\text{RIESGO} = \text{Probabilidad} \times \text{Gravedad}$ ) y así, adoptar medidas correctoras que permitan a la organización gestionar y/o tratar los riesgos.



## VALORACIÓN DE LA PROBABILIDAD

RECANVIS MONTSENY, SL ha tenido en cuenta principalmente dos criterios de carácter general: por un lado, se debe tener en cuenta de qué manera las medidas previstas pueden reducir la probabilidad y por el otro, RECANVIS MONTSENY, SL ha considerado hasta qué punto el potencial escenario de riesgo se ha producido con anterioridad.

- **Una situación de riesgo es improbable** que se produzca cuando se han previsto varias medidas en forma de “línea de defensa”, es decir que si falla una siempre hay otra que continúa impidiendo los hechos no deseados.
- **Una situación de riesgo es poco probable** que se produzca cuando se han previsto varias medidas en forma de “línea de defensa”, es decir que si falla una hay otra que puede impedir el hecho no deseado, pero no en todos los casos.
- **Una situación de riesgo es probable** que se produzca cuando las medidas para reducir la probabilidad no están previstas en forma de “línea de defensa”, es decir que si falla una el resto no puede impedir el hecho no deseado.
- **Una situación de riesgo es muy probable** que se produzca cuando se ha previsto una única medida para reducir su probabilidad y se conoce algún caso en que se ha producido el hecho no deseado. La suma de estos dos factores hace muy probable este potencial escenario de riesgo.
- **Una situación de riesgo es inminente** que se produzca cuando no se ha previsto ninguna medida para reducir su probabilidad y se conocen varios casos en que se ha producido el hecho no deseado. La suma de estos dos factores nos hace considerar que, de forma inminente, las actuaciones se pueden ver afectadas por este potencial escenario de riesgo.

A continuación, a modo de resumen, se muestran los criterios que RECANVIS MONTSENY, SL ha tenido presente para realizar la valoración de los riesgos en materia de Servicios de la Sociedad de la Información y el Comercio Electrónico vinculados con la probabilidad.

| PROBABILIDAD   |            |               |          |              |           |
|--|------------|---------------|----------|--------------|-----------|
| Descripción  | Improbable | Poco probable | Probable | Muy probable | Inminente |
| Se han previsto varias medidas                         | •          | •             |          |              |           |
| Se han previsto algunas medidas                        |            |               | •        |              |           |
| Se ha previsto una única medida                        |            |               |          | •            |           |
| No se ha previsto ninguna medida                       |            |               |          |              | •         |
| Todas las medidas forman línea de defensa              | •          |               |          |              |           |
| Algunas medidas forman línea de defensa                |            | •             |          |              |           |
| Las medidas no forman línea de defensa                 |            |               | •        |              |           |
| El hecho no deseado no se ha producido nunca antes     | •          | •             |          |              |           |
| El hecho no deseado se ha producido antes              |            |               | •        | •            |           |
| El hecho no deseado se ha producido varias veces antes |            |               |          |              | •         |



## VALORACIÓN DE LA GRAVEDAD

RECANVIS MONTSENY, SL ha tenido en cuenta principalmente los daños y perjuicios materiales o morales que pueda ocasionar el riesgo a las personas afectadas, así como la privación de sus derechos o libertades.

- **Una situación de riesgo se considerará como irrelevante** cuando no se derive un daño o perjuicio material, inmaterial o moral para la propia organización o las personas afectadas, ni se las prive de sus derechos o libertades. Por lo tanto, las consecuencias se centran en deficiencias formales leves, con consecuencias prácticamente imperceptibles, habitualmente relacionadas con las obligaciones materiales de la entidad y se pueden corregir con medidas de fácil implantación.
- **Una situación de riesgo se considerará como leve** cuando no se derive un daño o perjuicio material, inmaterial o moral para la propia organización o las personas afectadas, ni se las prive de sus derechos o libertades. Por lo tanto, las consecuencias se centran en deficiencias materiales leves, con mínimas consecuencias, habitualmente relacionadas con las obligaciones materiales de la entidad, que se pueden corregir con medidas de fácil implantación.
- **Una situación de riesgo se considerará como grave** cuando se pueda derivar un daño o perjuicio material, inmaterial o moral para la propia organización o las personas afectadas, difícil de reparar o que las pueda privar de manera parcial de sus derechos o libertades. Por lo tanto, las consecuencias se centran en deficiencias de cumplimiento normativo que se pueden corregir implantando medidas o mejorando la eficacia de las medidas implantadas.
- **Una situación de riesgo se considerará como significativamente grave** cuando se pueda derivar un daño o perjuicio material, inmaterial o moral para la propia organización o las personas afectadas, difícil de reparar o que las pueda privar totalmente de sus derechos o libertades. Por lo tanto, las consecuencias se centran en deficiencias de cumplimiento normativo que se pueden corregir implantando nuevas medidas o mejorando las existentes, aunque implique una cierta dificultad para la entidad.
- **Una situación de riesgo se considerará como extremadamente grave** cuando se pueda derivar un daño o perjuicio material, inmaterial o moral para la propia organización o las personas afectadas, imposible de reparar o que las pueda privar totalmente de sus derechos o libertades. Por lo tanto, las consecuencias se centran en deficiencias de cumplimiento normativo para las cuales no hay medidas a implantar o, si hay, requieren unos esfuerzos desproporcionados por parte de la entidad.

A continuación, a modo de resumen, se muestran los criterios que RECANVIS MONTSENY, SL ha tenido presente para realizar la valoración de los riesgos en materia de Servicios de la Sociedad de la Información y el Comercio Electrónico vinculados con la gravedad.

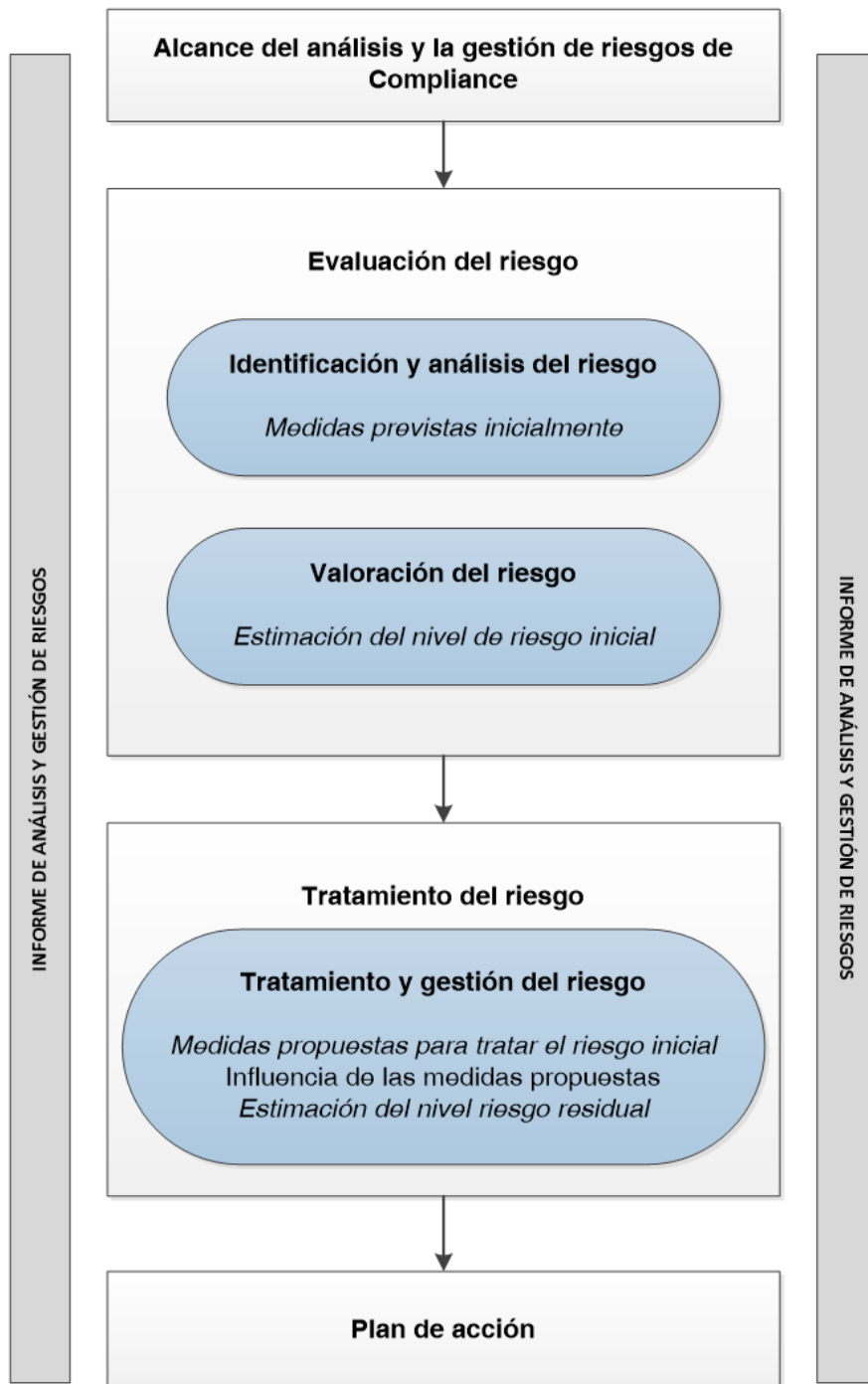
| GRAVEDAD  |             |      |       |                          |                      |
|---|-------------|------|-------|--------------------------|----------------------|
| Descripción                                     | Irrelevante | Leve | Grave | Significativamente grave | Extremadamente grave |
| No se deriva ningún daño ni perjuicio           | •           | •    |       |                          |                      |
| Se deriva algún daño o perjuicio                |             |      | •     | •                        | •                    |
| Es difícil reparar el daño o perjuicio          |             |      | •     | •                        |                      |
| Es imposible reparar el daño o perjuicio        |             |      |       |                          | •                    |
| No hay privación de derecho o libertades        | •           | •    |       |                          |                      |
| Hay privación de derechos o libertades          |             |      | •     | •                        |                      |
| Hay privación total de derechos y libertades    |             |      |       |                          | •                    |
| Implica una deficiencia formal leve             | •           |      |       |                          |                      |
| Implica una deficiencia material leve           |             | •    |       |                          |                      |
| Se incumplen obligaciones materiales            | •           | •    |       |                          |                      |
| Se incumplen obligaciones derechos y principios |             |      | •     | •                        | •                    |
| Hay medidas que se pueden implantar fácilmente  | •           | •    |       |                          |                      |
| Se pueden implantar medidas                     |             |      | •     |                          |                      |
| Hay medidas difíciles de implantar              |             |      |       | •                        |                      |
| Hay medidas que requieren esfuerzos             |             |      |       |                          | •                    |



| <b>Probabilidad</b> |              |
|---------------------|--------------|
| <b>Descripción</b>  | <b>Nivel</b> |
| Inminente           | 5            |
| Muy probable        | 4            |
| Probable            | 3            |
| Poco probable       | 2            |
| Improbable          | 1            |

| <b>Gravedad</b>          |              |
|--------------------------|--------------|
| <b>Descripción</b>       | <b>Nivel</b> |
| Extremadamente grave     | 5            |
| Significativamente grave | 4            |
| Grave                    | 3            |
| Leve                     | 2            |
| Irrelevante              | 1            |

A continuación, y con el objeto de mostrar de forma gráfica el contenido de las acciones llevadas a cabo en el informe de Análisis y gestión de riesgos, se muestra el siguiente flujograma del citado informe:



## 6. POTENCIALES ESCENARIOS DE RIESGOS

RECANVIS MONTSENY, SL ha tenido en cuenta la siguiente enumeración de potenciales escenarios de riesgo (en adelante, PER) específicos en materia de Servicios de la Sociedad de la Información y el Comercio Electrónico.

Se trata de una lista de situaciones de riesgo que pueden aparecer en las páginas web titularidad de RECANVIS MONTSENY, SL y/o en las comunicaciones publicitarias realizadas por la misma. Asimismo, se han estructurado de acuerdo con si son riesgos que pueden afectar a las comunicaciones publicitarias y en el contexto de una página web si son riesgos que afectan a la política de cookies, al aviso legal/condiciones de uso, a la política de privacidad, a la seguridad de la página web o a las obligaciones derivadas del comercio electrónico.

A continuación, se relacionan la base de los potenciales escenarios de riesgo específicos que RECANVIS MONTSENY, SL ha tenido en cuenta en materia de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico:

### SERVICIOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL COMERCIO ELECTRÓNICO

| Escenarios de riesgo que pueden afectar a las <b>COMUNICACIONES PUBLICITARIAS</b> |  |
|---|--|
| Código  | Descripción  |
| RCP.01  | No se solicita consentimiento expreso y previo a los destinatarios para realizar comunicaciones publicitarias electrónicas                             |
| RCP.02  | Dificultar la revocación del consentimiento o la manifestación del derecho a oposición a recibir comunicaciones publicitarias y/o envíos promocionales |
| RCP.03  | No se informa a los usuarios del sitio web sobre el recabado de datos en formularios con fines de publicidad comercial                                 |

| Escenarios de riesgos que pueden afectar a la <b>POLÍTICA DE COOKIES</b> |  |
|--|--|
| Código   | Descripción  |
| RPC.01   | No se dispone de una política de cookies   |
| RPC.02   | No se informa sobre el uso de cookies y/o no recaba el consentimiento para su instalación y utilización (uso de cookies no exceptuadas) ni de los mecanismos para su desactivación o eliminación |

| Escenarios de riesgos que pueden afectar al <b>AVISO LEGAL</b> |  |
|--|--|
| Código   | Descripción  |
| RAL.01   | No se dispone de un aviso legal adecuado                             |
| RAL.02   | El aviso legal no es visible ni fácilmente accesible para el usuario |

| Escenarios de riesgos que pueden afectar a la <b>POLÍTICA DE PRIVACIDAD</b> |             |
|---|-------------|
| Código  | Descripción |

|               |   |
|---------------|---|
| <b>RPP.01</b> | No se dispone de una política de privacidad   |
| <b>RPP.02</b> | En el momento de la recogida de datos en los formularios del sitio web, no se proporciona la información mínima sobre el tratamiento de los datos |

| Escenarios de riesgos que pueden afectar a la <b>SEGURIDAD</b> |   |
|--|---|
| <b>Código</b>  | <b>Descripción</b>  |
| <b>RSPW.01</b>   | Se incumple la regulación general sobre Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico             |
| <b>RSPW.02</b>   | No se dispone de un plan de formación en materia de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico |
| <b>RSPW.03</b>   | No se ha formalizado adecuadamente la relación con los encargados de tratamientos                                     |
| <b>RSPW.04</b>   | La organización desconoce los procedimientos para responder el ejercicio de derechos                                  |
| <b>RSPW.05</b>   | Hay incapacidad para detectar y gestionar incidentes que afecten la seguridad de los datos                            |
| <b>RSPW.06</b>   | No se implementan medidas de seguridad adecuadas  |
| <b>RSPW.07</b>   | No se verifican las medidas adoptadas   |

| Escenarios de riesgos que pueden afectar al <b>COMERCIO ELECTRÓNICO</b> |  |
|---|--|
| <b>Código</b>   | <b>Descripción</b>   |
| <b>RCE.01</b>   | No se dispone de condiciones generales de contratación   |
| <b>RCE.02</b>   | La organización no dispone de mecanismos de pago sencillos y seguros                                       |
| <b>RCE.03</b>   | No se informa de manera clara de los precios de los productos/servicios/reservas ofrecidas en el sitio web |
| <b>RCE.04</b>   | No se emite confirmación de la recepción de la aceptación  |
| <b>RCE.05</b>   | No se facilita información sobre la existencia (o no) del derecho de desistimiento                         |
| <b>RCE.06</b>   | No se indica al cliente el plazo de garantía   |
| <b>RCE.07</b>   | No se dispone de materiales de reparación de los productos   |

## 7. ANÁLISIS DE RIESGOS EN MATERIA DE SERVICIOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL COMERCIO ELECTRÓNICO

RECANVIS MONTSENY, SL ha realizado el análisis de los riesgos en materia de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio electrónico para determinar la probabilidad de que se produzcan situaciones no deseadas, así como, identificar su gravedad.

### 7.1. MEDIDAS PREVISTAS INICIALMENTE

A continuación, se detalla el análisis de riesgo, así como las medidas preventivas existentes para la realización de comunicaciones publicitarias que se llevan a cabo en la entidad:

| COMUNICACIONES PUBLICITARIAS           |  |   |
|--|--|---|
| ANÁLISIS DE RIESGOS ESPECÍFICOS        |  |   |
| Potenciales Escenarios de Riesgo (PER) |  | MEDIDAS PREVISTAS INICIALMENTE  |
| Código                                 | Descripción  |   |
| RCP.01                                 | No se solicita consentimiento expreso y previo a los destinatarios para realizar comunicaciones publicitarias electrónicas                             | La entidad dispone de newsletter y/o boletín informativo.<br>NO se dispone de evidencias que acreditan los consentimientos prestados por los destinatarios de las comunicaciones publicitarias electrónicas.<br>NO se solicita el consentimiento expreso y previo a los destinatarios para realizar comunicaciones electrónicas ni se informa en el momento de recogida de los datos. |
| RCP.02                                 | Dificultar la revocación del consentimiento o la manifestación del derecho a oposición a recibir comunicaciones publicitarias y/o envíos promocionales | Se dificulta la revocación del consentimiento o la manifestación del derecho de oposición a recibir comunicaciones publicitarias y/o envíos promocionales.<br>NO se ha diseñado ni implementado un procedimiento relativo al derecho de oposición a recibir comunicaciones publicitarias y/o envíos promocionales.  |
|  |  |   |

A continuación, se detalla el análisis de riesgo, así como las medidas preventivas existentes para la página web titularidad de RECANVIS MONTSENY, SL:

| www.recanvismontseny.cat               |  |   |
|--|--|---|
| ANÁLISIS DE RIESGOS ESPECÍFICOS        |  |   |
| Potenciales Escenarios de Riesgo (PER) |  | MEDIDAS PREVISTAS INICIALMENTE  |
| Código                                 | Descripción                                |   |
| RAL.01                                 | No se dispone de un aviso legal adecuado   | NO se dispone de un aviso legal con la información general establecida en el artículo 10 de la LSSI-CE. |
| RAL.02                                 | El aviso legal no es visible ni fácilmente | NO se dispone de un aviso legal con la  |

|                |   |  |
|----------------|---|--|
|                | accesible para el usuario   | información general establecida en el artículo 10 de la LSSI-CE.   |
| <b>RPP.01</b>  | No se dispone de una política de privacidad   | NO se dispone de una política de privacidad donde se da información al usuario respecto a los tratamientos de sus datos personales.<br>La entidad dispone de perfiles en redes sociales vinculados a la web.   |
| <b>RSPW.01</b> | Se incumple la regulación general sobre Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico             | NO se dispone de un aviso legal con la información general establecida en el artículo 10 de la LSSI-CE.<br>NO se dispone de una política de privacidad donde se da información al usuario respecto a los tratamientos de sus datos personales.<br>NO se han llevado a cabo actuaciones previas en materia de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico.<br>NO se verifican de manera periódica las medidas adoptadas en materia de servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico.<br>NO existe conocimiento de incumplimiento o sanción en materia de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico. |
| <b>RSPW.02</b> | No se dispone de un plan de formación en materia de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico | NO se imparten formaciones a las personas trabajadoras de la entidad en materia de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico.  |
| <b>RSPW.04</b> | La organización desconoce los procedimientos para responder el ejercicio de derechos                                  | NO se dispone de procedimientos para la atención y respuesta de los derechos de los afectados.   |
| <b>RSPW.05</b> | Hay incapacidad para detectar y gestionar incidentes que afecten la seguridad de los datos                            | En los últimos 6 meses NO se ha dado ningún incidente de seguridad en los sistemas de información de la organización.<br>NO se dispone de un procedimiento para la gestión y respuesta de incidentes/violaciones de seguridad de la información.   |
| <b>RSPW.06</b> | No se implementan medidas de seguridad adecuadas  | La página web NO dispone de certificado SSL.<br>NO existe una política respecto a la seguridad informática de la entidad.  |
| <b>RSPW.07</b> | No se verifican las medidas adoptadas   | NO se verifican de manera periódica las medidas adoptadas en materia de servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico.   |
|                |   |  |

## 7.2. ESTIMACIÓN DE NIVEL DE RIESGO INICIAL

A continuación, se detalla la valoración de riesgos inicial en materia de Servicios de la Sociedad de la Información y el Comercio Electrónico:

| COMUNICACIONES PUBLICITARIAS           |  |              |                         |          |                      |
|--|--|--------------|-------------------------|----------|----------------------|
| ANÁLISIS DE RIESGOS ESPECÍFICOS        |  |              |                         |          |                      |
| Potenciales Escenarios de Riesgo (PER) |  |              | NIVEL DE RIESGO INICIAL |          |                      |
| Código                                 | Descripción  | Probabilidad |                         | Gravedad |                      |
| RCP.01                                 | No se solicita consentimiento expreso y previo a los destinatarios para realizar comunicaciones publicitarias electrónicas                             | 5            | Inminente               | 5        | Extremadamente grave |
| RCP.02                                 | Dificultar la revocación del consentimiento o la manifestación del derecho a oposición a recibir comunicaciones publicitarias y/o envíos promocionales | 5            | Inminente               | 5        | Extremadamente grave |
|  |  |              |                         |          |                      |

| www.recanvismontseny.cat               |  |              |                         |          |                          |
|--|--|--------------|-------------------------|----------|--------------------------|
| ANÁLISIS DE RIESGOS ESPECÍFICOS        |  |              |                         |          |                          |
| Potenciales Escenarios de Riesgo (PER) |  |              | NIVEL DE RIESGO INICIAL |          |                          |
| Código                                 | Descripción  | Probabilidad |                         | Gravedad |                          |
| RAL.01                                 | No se dispone de un aviso legal adecuado                             | 5            | Inminente               | 4        | Significativamente grave |
| RAL.02                                 | El aviso legal no es visible ni fácilmente accesible para el usuario | 4            | Muy probable            | 4        | Significativamente grave |
| RPP.01                                 | No se dispone de una política de privacidad                          | 3            | Probable                | 3        | Grave                    |

|                |   |      |              |      |                          |
|----------------|---|------|--------------|------|--------------------------|
| <b>RSPW.01</b> | Se incumple la regulación general sobre Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico             | 3.4  | Muy probable | 4.25 | Extremadamente grave     |
| <b>RSPW.02</b> | No se dispone de un plan de formación en materia de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico | 4    | Muy probable | 3    | Grave                    |
| <b>RSPW.04</b> | La organización desconoce los procedimientos para responder el ejercicio de derechos                                  | 5    | Inminente    | 5    | Extremadamente grave     |
| <b>RSPW.05</b> | Hay incapacidad para detectar y gestionar incidentes que afecten la seguridad de los datos                            | 2.17 | Probable     | 1.73 | Leve                     |
| <b>RSPW.06</b> | No se implementan medidas de seguridad adecuadas  | 5    | Inminente    | 4    | Significativamente grave |
| <b>RSPW.07</b> | No se verifican las medidas adoptadas   | 5    | Inminente    | 4    | Significativamente grave |
|                |   |      |              |      |                          |

### 7.3. MEDIDAS PROPUESTAS PARA TRATAR EL RIESGO INICIAL

Tras el análisis inicial realizado en el punto anterior, RECANVIS MONTSENY, SL ha establecido aquellas medidas correctoras con el fin de poder mitigar los niveles de riesgo detectados en materia de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico.

| COMUNICACIONES PUBLICITARIAS           |  |  |
|--|--|--|
| ANÁLISIS DE RIESGOS ESPECÍFICOS        |  |  |
| Potenciales Escenarios de Riesgo (PER) |  | MEDIDAS PROPUESTAS   |
| Código                                 | Descripción  |  |
| RCP.01                                 | No se solicita consentimiento expreso y previo a los destinatarios para realizar comunicaciones publicitarias electrónicas                             | Se deberá disponer de evidencias que acreditan los consentimientos prestados por los destinatarios de las comunicaciones publicitarias electrónicas.<br>Se deberá solicitar el consentimiento expreso y previo a los destinatarios para realizar comunicaciones electrónicas informando del tratamiento en el momento de recogida de los datos.  |
| RCP.02                                 | Dificultar la revocación del consentimiento o la manifestación del derecho a oposición a recibir comunicaciones publicitarias y/o envíos promocionales | Se deberá facilitar la retirada y/o revocación del consentimiento, relativo a recibir comunicaciones publicitarias.<br>Se deberá diseñar e implementar procedimientos para la atención de los derechos en materia de protección de datos. Específicamente, para la atención del derecho de oposición a recibir comunicaciones publicitarias y/o envíos promocionales.<br>El procedimiento para la atención del derecho de oposición deberá ser adecuado. |
|  |  |  |

| www.recanvismontseny.cat               |  |   |
|--|--|---|
| ANÁLISIS DE RIESGOS ESPECÍFICOS        |  |   |
| Potenciales Escenarios de Riesgo (PER) |  | MEDIDAS PROPUESTAS  |
| Código                                 | Descripción  |   |
| RAL.01                                 | No se dispone de un aviso legal adecuado                             | Deberá disponer de un aviso legal con la información general establecida en el artículo 10 de la LSSI-CE.   |
| RAL.02                                 | El aviso legal no es visible ni fácilmente accesible para el usuario | Se deberá disponer de un aviso legal con la información general establecida en el artículo 10 de la LSSI-CE.  |
| RPP.01                                 | No se dispone de una política de privacidad                          | Se deberá disponer de una política de privacidad donde se dé información al usuario respecto a los tratamientos de sus datos personales.<br>La entidad dispone de perfiles en redes sociales vinculados a la web y se recomienda proporcionar |

|                |   |  |
|----------------|---|--|
|                |   | una política de privacidad de Redes Sociales.  |
| <b>RSPW.01</b> | Se incumple la regulación general sobre Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico             | Se deberá disponer de un aviso legal con la información general establecida en el artículo 10 de la LSSI-CE.<br>Se deberá disponer de una política de privacidad donde se dé información al usuario respecto a los tratamientos de sus datos personales.<br>Se deberán llevar a cabo actuaciones previas en materia de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico.<br>Se deberá verificar periódicamente las medidas adoptadas para mitigar los riesgos mediante una auditoría en materia de servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico. |
| <b>RSPW.02</b> | No se dispone de un plan de formación en materia de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico | Se deberán impartir formaciones a las personas trabajadoras de la entidad en materia de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico.   |
| <b>RSPW.04</b> | La organización desconoce los procedimientos para responder el ejercicio de derechos                                  | La organización deberá disponer de procedimientos para la atención y respuesta de los derechos de los afectados, con especial atención al derecho de portabilidad.   |
| <b>RSPW.05</b> | Hay incapacidad para detectar y gestionar incidentes que afecten la seguridad de los datos                            | Se deberá disponer de un procedimiento para la gestión y respuesta de incidentes/violaciones de seguridad de la información.   |
| <b>RSPW.06</b> | No se implementan medidas de seguridad adecuadas  | Se recomienda que la página web disponga de certificado SSL (Secure Sockets Layer).<br>Deberá existir una política respecto a la seguridad informática de la entidad.  |
| <b>RSPW.07</b> | No se verifican las medidas adoptadas   | Se deberá verificar de manera periódica las medidas adoptadas para mitigar los riesgos mediante una auditoría en materia de servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico.   |
|                |   |  |

## 7.4. ESTIMACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO RESIDUAL

Tras incorporar aquellas medidas propuestas en el análisis realizado en la fase anterior, RECANVIS MONTSENY, SL detalla, a continuación, aquellas influencias que se desprenden de las medidas propuestas:

| COMUNICACIONES PUBLICITARIAS           |  |              |                          |          |             |
|--|--|--------------|--------------------------|----------|-------------|
| ANÁLISIS DE RIESGOS ESPECÍFICOS        |  |              |                          |          |             |
| Potenciales Escenarios de Riesgo (PER) |  |              | NIVEL DE RIESGO RESIDUAL |          |             |
| Código                                 | Descripción  | Probabilidad |                          | Gravedad |             |
| RCP.01                                 | No se solicita consentimiento expreso y previo a los destinatarios para realizar comunicaciones publicitarias electrónicas                             | 0.12         | Improbable               | 0.12     | Irrelevante |
| RCP.02                                 | Dificultar la revocación del consentimiento o la manifestación del derecho a oposición a recibir comunicaciones publicitarias y/o envíos promocionales | 0.12         | Improbable               | 0.12     | Irrelevante |
|  |  |              |                          |          |             |

| www.recanvismontseny.cat               |  |              |                          |          |             |
|--|--|--------------|--------------------------|----------|-------------|
| ANÁLISIS DE RIESGOS ESPECÍFICOS        |  |              |                          |          |             |
| Potenciales Escenarios de Riesgo (PER) |  |              | NIVEL DE RIESGO RESIDUAL |          |             |
| Código                                 | Descripción  | Probabilidad |                          | Gravedad |             |
| RAL.01                                 | No se dispone de un aviso legal adecuado                             | 0.11         | Improbable               | 0.11     | Irrelevante |
| RAL.02                                 | El aviso legal no es visible ni fácilmente accesible para el usuario | 0.12         | Improbable               | 0.12     | Irrelevante |
| RPP.01                                 | No se dispone de una política de privacidad                          | 0.12         | Improbable               | 0.12     | Irrelevante |

|                |   |      |            |      |             |
|----------------|---|------|------------|------|-------------|
| <b>RSPW.01</b> | Se incumple la regulación general sobre Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico             | 0.16 | Improbable | 0.16 | Irrelevante |
| <b>RSPW.02</b> | No se dispone de un plan de formación en materia de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico | 0.11 | Improbable | 0.11 | Irrelevante |
| <b>RSPW.04</b> | La organización desconoce los procedimientos para responder el ejercicio de derechos                                  | 0.11 | Improbable | 0.11 | Irrelevante |
| <b>RSPW.05</b> | Hay incapacidad para detectar y gestionar incidentes que afecten la seguridad de los datos                            | 0.5  | Improbable | 0.4  | Irrelevante |
| <b>RSPW.06</b> | No se implementan medidas de seguridad adecuadas  | 0.12 | Improbable | 0.12 | Irrelevante |
| <b>RSPW.07</b> | No se verifican las medidas adoptadas   | 0.11 | Improbable | 0.11 | Irrelevante |
|                |   |      |            |      |             |



## 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

RECANVIS MONTSENY, SL, tras haber llevado a cabo el proceso de identificación de los potenciales escenarios de riesgos, ha procedido a realizar una estimación del riesgo inicial que ha quedado documentado en el apartado 7.1. del presente documento.

Con la obtención de esta información RECANVIS MONTSENY, SL ha evaluado todas las medidas aplicables a fin de situarse en un escenario de riesgo aceptable, cuestión que ha quedado documentada en el apartado 7.3. del presente documento.

Tras analizar todas las medidas aplicadas por parte de la entidad y teniendo en cuenta las **medidas correctoras propuestas** en el presente documento se concluye que son adecuadas para minimizar los riesgos inherentes a un nivel **ACEPTABLE**. A continuación, se establece/n el/los dominio/s web:

**[www.recanvismontseny.cat](http://www.recanvismontseny.cat)**

Por lo que atañe a las comunicaciones publicitarias, y tras analizar todas las medidas aplicadas por parte de la entidad y teniendo en cuenta las medidas correctoras propuestas en el presente documento se concluye que son adecuadas para minimizar los riesgos inherentes a un nivel **ACEPTABLE**.

Tras la realización de la evaluación del análisis de riesgos, RECANVIS MONTSENY, SL tiene en cuenta que ante determinadas situaciones existe un riesgo inherente, dentro de un nivel aceptable, aunque se lleven a cabo todas las medidas de seguridad y/o correctoras propuestas en el presente informe.



 CONVERSIA

[info@conversia.es](mailto:info@conversia.es) | T. 872 987 665 | [www.conversia.es](http://www.conversia.es)